

mi parte es hijo legitimo, nacido en legitimo Matrimonio de D. Aparicio Mair Condalan, y de D.<sup>a</sup> Isabel Palao: primer nieto, con igual legitimidad de D. Aparicio Mair, y de D.<sup>a</sup> Manuela Vazquez: segundo nieto de D. Aparicio Mair, y de D.<sup>a</sup> Ana Sanchez; y tercer nieto de otro D.<sup>n</sup> Aparicio Mair, y de D.<sup>a</sup> Maria Fernandez naturales, y vecinos de la Villa de Calasparra y Caballeros hijos-dalgo, todos notorios de sangre en cuya posesion se hallan de tiempo immemorial sin otra en contrarios, lo acordado y disfrutando quantas honrras, distinciones, y prerrogativas corresponden a la nobleza de estos Reynos, y siendo libres, y exentos de toda servidumbre, y contribuciones q.<sup>as</sup> supran y tolexan los llanos pecheiros: An lo demurrado el testamento que otorgaron D. Aparicio Mair, y su Mujer D.<sup>a</sup> Catalina Condalan ascendientes de mi parte en Moratalla, en el año de mil quinientos setenta y tres por viniendo por uno de sus clauulas, en la que fundaron un vinculo o Mayorazgo que llaman del Campillo, q.<sup>o</sup> los descendientes, siempre en Almas, Caposera, y otros traxeren a la mano derecha la de los Mair, y a la izquierda de los Condalanes, antiguo hijo dalgo de quien descendia: y por otra clauula dixeran que para quitar yexo a los que huvieren de suceder en dho mayorazgo, y por queax dar su sangre y generacion limpia, como lo era

